



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar requiere de conformidad con lo expresado en el “Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación” contratar de manera temporal los servicios de Quince (15) personas de apoyo Administrativo diferente a instructor. Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar:

E -PEDAGOGO (2): Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, sobre los lineamientos institucionales establecidos y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.

SOPORTE DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION (5): Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.

AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS (1): Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico funcional a los usuarios del ambiente virtual LMS y plataformas conexas, gestionando acciones técnico-administrativas necesarias para la implementación del LMS en los procesos de formación, proporcionando respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, así como, transferencia de conocimiento para el uso y dominio de las funcionalidades por parte de los roles que interactúan con los sistemas utilizados en los procesos de ejecución de la formación.

FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION (1): Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de verificación al cumplimiento de las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje por parte de los instructores, conforme a los lineamientos institucionales, orientando al equipo de soporte acompañamiento y presentando los informes relacionados al proceso.

FACILITADOR DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL (1): Prestar servicios profesionales para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de recursos en relación con los sistemas de información y páginas web de la entidad, de acuerdo con los requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

FACILITADOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (2): Prestar servicios profesionales para llevar a cabo el seguimiento a las acciones realizadas por los centros de formación, para dar cumplimiento al procedimiento de ejecución en la fase de etapa productiva e implementar, realizar y gestionar, estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, así como asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de formación titulada.

FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADEMICO DE APRENDICES (3): Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los



aprendices de la formación, brindando orientaciones sobre estrategias para la apropiación de conocimientos en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de los lineamientos definidos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender las actividades anteriormente mencionadas

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

<p>Descripción breve de la solicitud:</p>	<p>Contratar de manera temporal los servicios de Quince (15) personas de apoyo Administrativo diferente a instructor. con los siguientes objetos:</p> <p>E -PEDAGOGO (2): Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de ejecución de la formación, sobre los lineamientos institucionales establecidos y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.</p> <p>SOPORTE DE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION (5): Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.</p> <p>AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS (1): Prestar servicios profesionales para brindar soporte técnico funcional a los usuarios del ambiente virtual LMS y plataformas conexas, gestionando acciones técnico-administrativas necesarias para la implementación del LMS en los procesos de formación, proporcionando respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, así como, transferencia de conocimiento para el uso y dominio de las funcionalidades por parte de los roles que interactúan con los sistemas utilizados en los procesos de ejecución de la formación.</p> <p>FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION (1): Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de verificación al cumplimiento de las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje por parte de los instructores, conforme a los lineamientos institucionales, orientando al equipo de soporte acompañamiento y presentando los informes relacionados al proceso.</p> <p>FACILITADOR DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL (1): Prestar servicios profesionales para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de recursos en relación con los sistemas de información y páginas web de la entidad, de acuerdo con los requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.</p> <p>FACILITADOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA (2): Prestar servicios profesionales para llevar a cabo el seguimiento a las acciones realizadas por los centros de formación, para dar cumplimiento al procedimiento de ejecución en la fase de etapa productiva e</p>
--	--



	<p>implementar, realizar y gestionar, estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, así como asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de formación titulada.</p> <p>FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADEMICO DE APRENDICES (3): Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los aprendices de la formación, brindando orientaciones sobre estrategias para la apropiación de conocimientos en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de los lineamientos definidos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.</p>
Cantidad de contratos:	Quince (15) Contratos
Valor total de la contratación:	<i>SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$625.235.600) COP</i>
CDP:	<i>923 del 18 de Enero del 2023</i>
Rubro:	<i>C-3603-1300-14-0-3603025-02</i>
Radicado - NIS	<i>13-9-2023-000631</i>

JAIME TORRADO CASADIEGOS
Director Regional SENA Bolívar

Proyectó: Yessica Castañeda- Profesional de Apoyo a contratación